

CIRCULAR INFORMATIVA No. 088

CIR_LBTP_088.06

México D.F. a 11 de julio de 2006
Asunto: Publicaciones en el diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía.

- Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de policloruro de vinilo, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3904.10.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Producto: Policloruro de vinilo obtenido por los procesos de polimerización en masa o suspensión. (*Resina termoplástica constituida por repetición de la unidad química CH_2CHCl , comúnmente conocida con el nombre de PVC (Polyvinyl Chloride).*)

Antecedente: El 9 de agosto de 2005 se publicó la resolución por la que se declaró de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de esta mercancía.

Resolución: Continúa la vigencia de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de la mercancía señalada por cinco años más, contados a partir del 15 de agosto de 2005,

Las cuotas compensatorias citadas se aplican bajo los siguientes términos:

PROCEDENCIA DE LA IMPORTACIÓN	CUOTA COMPENSATORIA
Vista Chemical, Co.	12.5 por ciento.
Shintech, Inc.,	18.9 por ciento.
Occidental Chemical, Co.,	34.6 por ciento
De las demás exportadoras de los Estados Unidos de América	34.6 por ciento

La mercancía objeto de cuota ha sufrido cambios de fracción arancelaria durante la vigencia del aprovechamiento, que no corresponden a sus propiedades físicas o químicas, ni a productos diferentes, sino a modificaciones en su clasificación arancelaria a causa de adecuaciones en el sistema arancelario mexicano. La vigencia de la presente resolución inicia el día de mañana.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

laura.trejo@claa.org.mx